

DECLARATORIA PARA EL EFECTO DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A SUS FACULTADES, CONTINÚE CON LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE DOS MIL NUEVE.

LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN LVIII, DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

I.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio ASF/0101/2012, el Lic. Luis Manuel González Velázquez, Auditor superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, remitió al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados del Sistema del Organismo de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil nueve, por lo que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, se hizo del conocimiento a sus integrantes, el presente Informe de Resultados, instruyendo dicha Comisión, se someta a la consideración de esta Soberanía, en unión de la Declaratoria correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar.

II.- CONSIDERACIONES:

El artículo 38 fracciones XII y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, establece que una de las etapas del proceso de fiscalización, es el acto en que el Congreso del Estado, emite la Declaratoria correspondiente a los Informes de Resultados derivados de las revisiones a la Cuenta Pública de las entidades fiscalizadas, debiendo notificar dicha Declaratoria a la Auditoría de Fiscalización.

Es así que derivado del Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada mencionada en el proemio de este curso, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año dos mil nueve, la Auditoría Superior de Fiscalización, informó lo siguiente.

INFORME DE RESULTADOS DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESTADO DE SOLVENTACIÓN

- A) Período comprendido del primero de enero al ocho de noviembre de dos mil nueve, cuyo titular fue Gerardo Jiménez Castro.

Tipo de observación	Área financiera	Obra pública	Total de observaciones	Solventada	No solventadas
	formuladas	formuladas	formuladas		
Administrativas	11	2	13	0	13
Contables	-0-	-0-	0	0	0
Resarcitorias	14	1	15	1	14
Total Observaciones	25	3	28	1	27
TOTAL	\$5,970,252.66	\$751,260.99	\$6,721,513.65	\$1,800,927.57	\$4'920,586.08

RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN EL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Observación Número	Tipo	Concepto	Importe
001	Financiera Administrativa	El Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos, adolece de su instrumento legal que lo crea.	-0-
002	Financiera Administrativa	Falta de diseño, implementación y operación de estructura al control interno integral.	-0-
003	Financiera Administrativa	Deficiencias en el área financiera respecto a	-0-

		Caja.	
004	Financiera Administrativa	Deficiencias en el área financiera respecto a Bancos.	-0-
005	Financiera Administrativa	Deficiencias en el área financiera respecto al Activo Fijo.	-0-
006	Financiera Administrativa	Irregularidades en la Integración de la Cuenta Pública del Organismo.	-0-
007	Financiera Administrativa	El Organismo Operador omitió presentar documentación requerida.	-0-
008	Financiera Administrativa	No presenta Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2009.	-0-
009	Financiera Administrativa	Los Servidores Públicos del Organismo, que manejan fondos y valores, no están afianzados.	-0-
010	Financiera Administrativa	Omisión a las disposiciones fiscales, en la expedición de cheques.	-0-
011	Financiera Administrativa	Ingresos obtenidos por el Organismo Operador, sin documentación que sustente, avale y justifique, el origen y destino presupuestado o programado.	-0-
012	Obra Pública Administrativa	El Organismo realizó Obra Pública por Administración Directa sin acreditar tener la capacidad técnica.	-0-
013	Obra Pública Administrativa	Irregularidades en los procesos de Planeación, Ejecución y Comprobación de la Obra Pública.	-0-
014	Obra Pública Resarcitoria	Obras desconocidas y no localizadas en visita de obra.	751,260.99
015	Financiera Resarcitoria	Omisión en la entrega de documentación comprobatoria de los ingresos.	798,560.61
016	Financiera Resarcitoria	Existen erogaciones sin pólizas sistematizadas y sin documentación que compruebe su gasto efectuado.	50,000.00
018	Financiera Resarcitoria	Pago Indevido por Comisiones Bancarias por cheques devueltos no autorizadas.	4,887.50
019	Financiera Resarcitoria	Pago Indevido de recargos por extemporaneidad no presupuestado ni autorizado.	10,978.94
020	Financiera Resarcitoria	Pago Indevido de Multas no presupuestadas ni autorizadas	3,931.56
021	Financiera Resarcitoria	Pagos injustificados de honorarios profesionales no presupuestados ni autorizados.	420,562.23
022	Financiera Resarcitoria	Gasto de Combustible injustificado.	46,576.81
023	Financiera Resarcitoria	Fondos de la cuenta 100-000-000 de Caja General no localizados.	391,530.62
024	Financiera Resarcitoria	Fondos de la cuenta 101-000-000 caja no localizados.	42,544.04
025	Financiera Resarcitoria	Pagos no comprobados, realizados por el organismo operador a favor del Municipio de Zacatepec, por préstamo otorgado.	806,000.00
026	Financiera Resarcitoria	Pagos efectuados no comprobados.	286,615.75
027	Financiera Resarcitoria	Presuntos pagos apócrifos a proveedores.	220,608.14
028	Financiera Resarcitoria	Falta de conciliaciones bancarias y estados de cuenta para comprobar los movimientos de las cuentas de banco.	1'086,528.89
Importe total no solventado			\$4'920,586.08

A) Según el Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Organismo de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos, respecto del Ejercicio Fiscal del año de dos mil nueve, la Auditoría Superior de Fiscalización, informa que subsisten veintisiete observaciones, para el período comprendido del primero de enero al ocho de noviembre del dos mil nueve, de las cuales trece son administrativas y catorce resarcitorias por un monto total de \$4'920,586.08 (Cuatro millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y seis pesos 08/100 M.N.).

Una vez que la entidad fiscalizada, citada anteriormente, no interpuso su Recurso de Reconsideración, con base a lo establecido por el numeral 38 fracción XII y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por lo que la Dirección General Jurídica, con fecha doce de marzo de dos mil doce, emitió el acuerdo, en que el que el presente Informe de Resultados, queda firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se confirman en todas y cada una de sus partes, las observaciones antes señaladas del Informe de Resultados de fecha doce de Junio de dos mil doce, en tal situación la Auditoría Superior de Fiscalización, determinó confirmar el Informe de Resultados, combatido con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por lo que el Informe de Resultados que se envió al Congreso del Estado, ha quedado firme en sus términos.

B) Período comprendido del nueve de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, conforme al Recurso de Reconsideración promovido, cuyo titular fue el C. Carlos Bustos Mejía.

Tipo de observación	Área financiera	Obra pública	Total de observaciones	Solventada	No solventadas
	formuladas	formuladas	formuladas		
Administrativas	12	2	14	5	9
Contables	-0-	-0-	-0-	0	0
Resarcitorias	2	0	2	1	1
Total Observaciones	14	2	16	6	10
TOTAL	\$178,053.29	-0-	\$178,053.29	\$160,950.39	\$17,102.90

**LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SE DETALLAN COMO SIGUE:
RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN EL PERÍODO.**

Observación Número	Tipo	Concepto	Importe
002	Financiera Administrativa	Falta de diseño, implementación y operación de estructura al control interno integral.	-0-
003	Financiera Administrativa	Deficiencias en el área financiera respecto a Caja.	-0-
004	Financiera Administrativa	Deficiencias en el área financiera respecto a Bancos.	-0-
005	Financiera Administrativa	Deficiencias en el área financiera respecto al Activo Fijo.	-0-
009	Financiera Administrativa	Los Servidores Públicos del Organismo, que manejan fondos y valores, no están afianzados.	-0-
010	Financiera Administrativa	Falta de integración de pólizas y documentación comprobatoria.	-0-
012	Financiera Administrativa	Fondos de la cuenta 100-000-000 de Caja General no localizados	-0-
013	Obra Pública Administrativa	El Organismo realizó Obra Pública por Administración sin Acreditar tener la capacidad técnica.	-0-
014	Obra Pública Administrativa	Irregularidades en los procesos de planeación, ejecución y comprobación de la obra pública.	-0-
016	Financiera Resarcitoria	Fondos de la cuenta 101-000-000 caja no localizados.	17,102.90
Importe total no solventado			\$ 17,102.90

B).- El Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Organismo de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos, respecto del Ejercicio Fiscal del año de dos mil nueve, la Auditoría Superior de Fiscalización, informa que subsisten diez observaciones, para el período comprendido del nueve de noviembre al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, de las cuales nueve son administrativas y una resarcitoria por un monto total de \$17,102.90 (Diecisiete mil ciento dos pesos 90/100 M.N.).

Una vez que el titular de la entidad fiscalizada, citada anteriormente, agotó su Recurso de Reconsideración, con base a lo establecido por el numeral 38 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, y habiendo conocido de él, valorándolo y analizando cada uno de los agravios esgrimidos así como de sus pruebas presentadas, la Auditoría Superior de Fiscalización, determinó modificar el Informe de Resultados, según la resolución contenida en el expediente número ASF/RRC/101/12-04 de la Dirección General Jurídica, combatido con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, por lo que el Informe de Resultados que se envió al Congreso del Estado, ha quedado firme en sus términos.

De todo lo anteriormente expuesto la autoridad fiscalizadora determinó que los titulares del ente fiscalizado, no presentan razonablemente los estados financieros; de situación financiera, de resultados de ingresos y egresos, en todos sus aspectos importantes, por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.

Por lo anteriormente expuesto, esta Legislatura ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO.- Se emite la presente Declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento, del Municipio de Zacatepec, Morelos, respecto del Ejercicio Fiscal del año de dos mil nueve, cuyos períodos y titulares fueron: Del primero de enero al ocho de noviembre de dos mil nueve, Gerardo Jiménez Castro, y del nueve de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, C. Carlos Bustos Mejía, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe de Resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Remítase para su publicación, el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento, del Municipio de Zacatepec, Morelos, respecto del Ejercicio Fiscal del año de dos mil nueve, al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Dip. Humberto Segura Guerrero

Presidente

Dip. Amelia Marín Méndez

Secretaria

Dip. Roberto Carlos Yáñez Moreno

Secretario

Rúbricas.